



DECRETO ALCALDICIO N° 2070 /

AUTORIZA ADQUISICIÓN VIA TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA,

07 AGO 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo N° 1507 de fecha 03.08.2018 de la DIDECO, mediante el cual informa que a través de documento Acuerdo N° 5.346 Consejo Regional de fecha 16.06.2018, sobre adjudicación de Proyecto denominado **JORNADAS DE OBSERVACION, PROTECCIÓN Y PROSPECCION DE NATURALEZA EN LA HACIENDA CAUQUENES**", postulado al F.N.D.R 2% de Seguridad Pública, asignando a este Municipio la suma de \$ 8.123.885 para la ejecución del Proyecto.

Dentro de las actividades programadas, se encuentra la adquisición de pasacalles, pendones y trípticos para difusión del proyecto y así cumplir a cabalidad con lo estipulado en el Proyecto, por lo que se solicita lo siguiente:

- a) Autorización compra vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de compras, letra k) cuando se trate de la compra de bienes y/o contrataciones de servicios que se encuentren destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto de que se trata.
- b) Autorización emisión de Orden de Compra al siguiente proveedor: SOCIEDAD COMERCIAL TRIBE LTDA., RUT N° 76.049.529-8, Adquisición de material de difusión (pasacalles, pendón y trípticos), por un monto total de \$ 633.085 IVA Incluido.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE adquisición vía trato directo a través del Portal Mercado Público al proveedor SOCIEDAD COMERCIAL TRIBE LTDA., RUT N° 76.049.529-8, Adquisición de material de difusión (pasacalles, pendón y trípticos), por un monto total de \$ 633.085 IVA Incluido.

AUTORIZASE emisión de Órdenes de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto de \$ 633.085 en la cuenta 114.05.15.212 Aplicación de Fondos Observación y Protección Naturaleza Hacienda Cauquenes FNDR 2%, FONDOS EXTERNOS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/IEG/mzp

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Dideco (2)

Archivo